



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Circular

Número:

Referencia: EX-2020-00291960- -APN-GA#SSN - Notificación de Tasa de actualización de pasivos, Pasivos a constituir y Pasivo de referencia - Marzo 2022

A las Entidades Aseguradoras sujetas a la a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar el valor de la Tasa de Actualización de Pasivos (TAP) de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones RESOL-2019-1080-APN-SSN#MHA de fecha 27 de noviembre y RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC de fecha 5 de junio.

A continuación, se exponen las tasas correspondientes al período abril 2021 – marzo 2022.

año-mes	TAPi
2021-Abril	3,0740%
2021-Mayo	3,0548%
2021-Junio	3,2001%
2021-Julio	3,1685%
2021-Agosto	3,0404%
2021-Septiembre	2,9085%
2021-October	2,8500%
2021-Noviembre	2,7275%
2021-Diciembre	2,8441%
2022-Enero	2,9671%
2022-Febrero	2,8957%
2022-Marzo	3,1700%

Asimismo, y atento lo normado por los Artículos 2º, 3º y 4º de la Resolución RESOL-2019-1080-APN-SSN#MHA, se procedió a ajustar los guarismos contemplados en los puntos 33.3.3.3., 33.3.5.1. y 33.4.1.10.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (RGAA). Los cuadros actualizados se exponen a continuación:

33.3.3.3. Criterio de valuación para juicios con demanda determinada del Ramo Responsabilidad Civil

Rango de Demanda Actualizada		Pasivo a Constituir	
		% sobre la demanda	Monto Mínimo
hasta	420.346	30,00%	-
420.347	1.261.039	20,00%	126.104
1.261.040	4.203.464	12,50%	252.208
más de	4.203.464	5,00%	525.433

33.3.5.1. Pasivo a Constituir según el Monto de la Demanda Actualizada

Rango de Demanda Actualizada		Pasivo a Constituir	
		% sobre la demanda	Monto Mínimo
hasta	210.173	70%	-
210.174	525.433	45%	147.121
525.434	1.471.213	35%	236.445
1.471.214	3.152.598	30%	514.924
3.152.599	6.305.196	25%	945.779
6.305.197	8.406.929	20%	1.576.299
más de	8.406.929		1.681.386

33.4.1.10.1. Procedimiento general

TIPO según consecuencia del caso	Costo mínimo por caso
Siniestros que no generan prestación dineraria	\$ 1.350
ILT	\$ 4.992
Incapacidad menor o igual a 50%	\$ 33.727
Incapacidad mayor al 50% y menor al 66%	\$ 404.715
Incapacidad igual o mayor al 66%	\$ 1.349.048

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución RESOL-2019-1039-APN-SSN#MHA de fecha 12 de noviembre, se comunica que el Pasivo de Referencia vigente al cierre de los E.E.C.C. cerrados al 31 de marzo de 2022 asciende a PESOS SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (\$609.363).

